



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 29 de enero de 1980

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 156

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir a favor de la Junta Local de Caminos del Estado de México, dos superficies de terreno, que se localizan dentro del predio propiedad del Gobierno del Estado, denominado "Ex-Rancho de Uribe", ubicado en el Pueblo de Santiago Tlaxomulco, en términos de la Jurisdicción del Municipio de Toluca, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.— Las áreas objeto de la transferencia son:

a).— La superficie de 50,889.20 M2. (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS), para destinarse por la Junta Local de Caminos del Estado de México, a la creación de un Fraccionamiento para sus trabajadores, con exclusión de las áreas para espacios verdes, servicios públicos y vialidades. El predio en su totalidad tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 496.50 Metros;

AL SUR en 508.50 Metros;

AL ORIENTE en 109.20 Metros; y

AL PONIENTE en 101.40 Metros.

Colindando en todos estos rumbos con la propiedad de donde se segrega y que pertenece al Gobierno del Estado de México.

b).— Una superficie de 35,00.00 M2. (TREINTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS), para ser destinada por ese Organismo a instalaciones de sus Oficinas, Bodegas, Talleres, etc. y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 207.22 Metros;

AL ORIENTE en 168.83 Metros;

AL SUR en 207.22 Metros; y

AL PONIENTE en 168.92 Metros.

Colindando en todos estos rumbos con la propiedad de donde se segrega y que pertenece al Gobierno del Estado de México.

ARTICULO TERCERO.— La transferencia de que se trata, se condiciona a que en un término máximo de dieciocho meses, la Junta Local de Caminos del Estado de México, destine los inmuebles al fin indicado, en caso de incumplimiento, revertirán con todas sus acciones al Patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTICULO CUARTO.— Asimismo, se autoriza al propio Ejecutivo para donar a quien corresponda, las áreas para espacios verdes, servicios públicos, y vialidades, incluidas en el terreno que se destinará para fraccionamiento.

ARTICULO QUINTO.— Se autoriza al Ejecutivo para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos comparezca a otorgar las Escrituras correspondientes.

Toma CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de Enero de 1980 | No. 13

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 156.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado a transferir a favor de la Junta Local de Caminos del Estado de México, dos superficies de terreno del predio propiedad del Gobierno del Estado, denominado "Ex—Rancho de Uribe", ubicado en el Pueblo de Santiago Tlaxomulco, del Municipio de Toluca, Méx.

Número 157.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para donar gratuitamente en favor del Municipio de Toluca, Méx., un terreno que se localiza en el rancho denominado "Las Palomas", del Municipio de Metepec, Méx.

Número 158.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de La Paz, Méx., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. el otorgamiento de un crédito por la suma de \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLO- NES DE PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 50% sin necesidad de nueva autorización legislativa.

AVISOS JUDICIALES: 81, 82, 83, 234, 308, 309, 311, 310, 312, 313, 314, 316, 317, 321, 323, 320, 322, 324, 325, 326, 331, 329, 330, 334, 319, 333, 332, 335, y 336.

AVISOS ADMINISTRATIVOS: 315, 327 y 328.

(viene de la 1a página)

T R A N S I T O R I O .

ARTICULO UNICO.— Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Profr. Germán Garciamoreno Beltrán**.— Diputado Secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal**.— Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 28 de Enero de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 157

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para donar gratuitamente en favor del Municipio de Toluca, Méx., un terreno con superficie de 10,000.00 M2. que se localiza en el rancho denominado "Las Palomas", ubicado en el Municipio de Metepec, Méx., así como las construcciones e instalaciones que se encuentran sobre el terreno en cuestión.

ARTICULO SEGUNDO.— El área de terreno objeto de la transferencia, será destinada por el Ayuntamiento de Toluca, Méx., a talleres de mantenimiento de equipo y almacén.

ARTICULO TERCERO.— Se autoriza al Ejecutivo, para que por sí o a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, otorgue las escrituras correspondientes.

T R A N S I T O R I O .

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Profr. Germán Garciamoreno Beltrán**.— Diputado Secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal**.— Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 28 de Enero de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 158

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al Ayuntamiento de la Paz, Estado de México, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de la Ciudad de México, el otorgamiento de un crédito por la suma de \$7'000,000.00 (SIETE MILLO- NES DE PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 50% sin necesidad de nueva autorización legislativa aplicándosele a dicha ampliación la tasa de interés con que opere el Banco en la fecha en que sea concedida.

ARTICULO SEGUNDO.— El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará a cubrir el costo de las obras de introducción del sistema de alumbrado público en las Colonias Fraccionamiento Floresta, Unidad Floresta y Valle de Los Pinos de la localidad de los Reyes Acaquilpan, México, así como los gastos adicionales a dicho costo y los intereses que se causen en el período de inversión del préstamo, quedando facultado el Ayuntamiento a cubrir con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten necesarias para realizar en su totalidad las obras proyectadas.

ARTICULO TERCERO.— Las obras indicadas en el Artículo Segundo, serán ejecutadas por el contratista o contratistas a los que les sean adjudicadas conforme a lo establecido al respecto en la Ley Orgánica del Banco acreditante, con sujeción estricta a los proyectos, especificaciones, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las Dependencias y por el Banco. El Ayuntamiento con intervención del Banco, celebrará con dichos contratistas, los contratos de obra correspondientes.

ARTICULO CUARTO.— Las cantidades de que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito, causarán intereses a la tasa del 8% semestral sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente, y en su caso, intereses moratorios al 1% mensual sobre las cantidades que, por concepto de capital, no sean pagadas oportunamente al Banco acreditante.

ARTICULO QUINTO.— El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Ayuntamiento al Banco, en el plazo que ambos convengan pero que no exceda de cinco años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses a partir de la fecha que se fije en el citado contrato.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Ayuntamiento y el Banco, con intervención del Gobierno del Estado, cuando así lo consideren conveniente o necesario, siempre que no sobrepase al máximo antes señalado.

ARTICULO SEXTO.— Se autoriza igualmente al citado Ayuntamiento para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

Los ingresos que por cualquier concepto deriven de la obra objeto de inversión del crédito, serán afectados preferentemente y para ese efecto se establecerá oportunamente y legalmente la obligación a cargo de los beneficiados con dicha obra, de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo producto de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

(Pasa a la siguiente página)

ARTICULO SEPTIMO.— Se autoriza al Ejecutivo de este Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el referido Ayuntamiento, derivadas del crédito que le conceda el Banco y se le autoriza igualmente para que en garantía y en su caso como fuente de pago de esas obligaciones, afecte en fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria, el total de las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.— Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno de esta Entidad Federativa para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

TRANSITORIOS.

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente. **Profr. Germán Garciamoreno Beltrán.**— Diputado Secretario. **Lic. Armando Estrada Bernal.**— Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 28 de Enero de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERIC ROJAS FULIDO:

HERMELINDO SOLIS ALATRISTE, en el expediente número 2856/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 10, manzana 19, colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 9; AL SUR 17.00 Mts., con calle Chalco; AL PONIENTE: 16.50 mts., con calle 17; AL ORIENTE 16.50 mts., con lote 20. Con una superficie de 280.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 81.—19 y 29 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HANN GARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

BONIFACIO GONZALEZ CAMARILLO, en el expediente número 2979/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 3, Manzana 18, colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 mts., con lote 4 AL SUR 20.75 mts., con lote 2: AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 18; AL PONIENTE 10.00 mts., con lote, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica. 82.—10, 19 y 29 Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVERIO ACEREDOROA.

MARHA HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 3029/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número, 10, de la manzana 358, Col. Aurora, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9; AL SUR 17.00 Mts. con lote 11; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 35; AL PONIENTE 9.00 mts. con calle Calandria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.— El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil.— **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica

83.—10, 19 y 29 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BULALIA YOLANDA GARCIA MANZO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio denominado "TLALTEPINGO", ubicado en Tecamac, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 32.00 mts. con calle San Juan; SUR, 32.00 mts. con Manuel Pineda Celis; ORIENTE 27.60 mts. con Herlibda Peña; y PONIENTE 26.75 mts. con Concepción, Delfina y María Luisa Pineda Celis. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 26 de noviembre de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica. 234.—22, 26 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

DAVID Y BONIFACIO GUTIERREZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años, respecto del inmueble denominado "CUATOCAN" en el nombrado Plan de San Sebastián, Mpio. de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 350.00 mts., con una vereda. SUR 93.00 mts., con una vereda y con la Sucesión del señor Eliseo Castañeda. ORIENTE 610.50 mts., con una Barranca. PONIENTE 418.50 mts., con los señores Narciso y Mauricio Cruz Pacheco. Con una superficie aproximada de 113,961.75 M2. Exp. No. 4/980.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los 4 días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 308.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

BERTHA Y SUSANA MIRANDA ALBARRAN, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de 10 años, respecto de un inmueble rústico ubicado en Busna Vista el Alto, del Mpio. de Villa Guerrero, México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 52.00 mts., con Rafael Becerra. SUR 52.00 mts., con Camino vecinal. ORIENTE 32.00 mts., con Margarito Arias Vázquez. PONIENTE 32.00 mts. con Camino que conduce a Zacango.—Con una superficie aproximada de 1,664.00 M2. Exp. No. 3/980.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editarse Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 16 de Enero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 309.—29 Enero 2 y 5 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

PEDRO KURI SARKIS, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad; respecto de un predio rústico de labor de riego de tercera clase, de los llamadas de propiedad particular ubicado en la primera manzana del Barrio de San Miguel de la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 65.70 con María Vázquez Garduño. SUR 94.50 mts., con un camino vecinal. ORIENTE 116.00 mts., con carretera PONIENTE 105.70 mts., con una vereda. Con una superficie aproximada de 0—88—99 Ha. Exp. No. 11/980.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México, a 16 de Enero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 311.—29 Enero, 9 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CARMEN PALOMARES CAMACHO, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de los siguientes inmuebles:

a).—Terreno de común repartimiento ubicado en el pueblo de Santana Mpio. de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 51.00 mts., anteriormente con Juan Palomares, hoy con terreno de la propia promovente. SUR 31.30 mts., con Ricardo Chávez. ORIENTE 39.35 mts., con la propia promovente. PONIENTE 38.65 mts., con Ricardo Palomares anteriormente, hoy con Esequiel Alvarez con una extensión aproximada de 1,594.00 M2.

b).—Fracción de terreno de común repartimiento, ubicado en Santana Mpio. de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 31.00 mts., con Mauro Palomares. SUR 34.00 mts., con Ricardo Chávez. ORIENTE 24.00 mts., con el resto del terreno del señor Mauro Palomares, anteriormente, hoy con Mauro Palomares. PONIENTE 24.00 mts., igual que el anterior con el mismo colindante con una extensión aproximada de 663.00 M2.

c).—Fracción de terreno denominado "EL TLACHICHIL", de común repartimiento ubicado en el Poblado de Santa Ana, Mpio. de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 33.10 mts., anteriormente con Dolores Martínez, hoy con la propia promovente. SUR 32.90 mts., con Ricardo Chávez. ORIENTE 46.60 mts., con Joaquina Cruz, hoy con Alvaro Urbina. PONIENTE 45.30 mts., con la propia promovente, con una extensión aproximada de 1,514.70 M2. Expediente No. 444/979.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la Cd. de Toluca, Méx., Tenancingo, México, a 14 de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 310.—29 Enero, 9 y 21 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CLEMENTE ILLANA GUADARRAMA, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto del siguiente inmueble; una casa ubicada en la Avenida Licenciado Adolfo López Mateos, número diez y ocho de la Cabecera Municipal de Tonatico, México, con una parte de terreno que comprende un jardín y un corral, cuya parte de terreno tiene una extensión superficial de un mil doscientos cincuenta y siete metros, cuarenta centímetros cuadrados, correspondiente 621.00 mts., cuadrados al patio y jardín y 636.40 mts., cuadrados al corral midiendo y lindando AL NORTE primero en una línea de sur a norte de dos metros, con Servando López y Rosalío Fuentes, y en seguida en una línea de poniente a oriente de setenta y dos metros veinticinco centímetros, con José Avila, Morelos Guzmán, sucesión de Josefina Acosta y Leovigildo Velasco AL SUR en setenta y un metros, con propiedad de Adolfo Guadarrama AL ORIENTE en diecisiete metros ochenta centímetros, con la Avenida Adolfo López Mateos. AL PONIENTE En dieciséis metros con parte de terreno o trascorral que se reserva en propiedad, misma que tiene una superficie de un mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados. Exp. No. 10/980.

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, México; Tenancingo, México, a 16 de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 312.—29 Enero, 9 y 21 Febrero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. DAVID GARCIA VIANA.

Promueve Información de Dominio, respecto del terreno denominado "MEXQUITITLA" ubicado en San Luis Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con camino; AL SUR 17.00 mts., con Félix García Viana; AL ORIENTE 30.68 mts., con Mateo Sánchez; AL PONIENTE 29.30 mts., con Félix García Viana; con una superficie total de 599.83 mts. cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

313—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 32/80
SEGUNDA SECRETARIA

SR. FELIX GARCIA VIANA.

Promueve información de Dominio, respecto del terreno "MEXQUITITLA I" ubicado en San Luis Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE en una parte de poniente a oriente, cuatro metros con camino continuado con un quiebre de noventa grados hacia el sur para hacer un oriente de veintinueve metros treinta centímetros con David García Viana, y finalmente quiebra en noventa grados al oriente para hacer un segundo norte de diecisiete metros con David García Viana; AL SUR 21.60 Mts., con Lucio García; AL ORIENTE 30.68 mts. con Mateo Sánchez; AL PONIENTE 58.60 mts., con Mateo Sánchez, con una superficie total aproximada de 746.00 metros cuadrados.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación de Toluca, México, de tres en tres días por tres veces, Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

314—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONOR NAVARRO VENEGAS.

AURELIO TORRALBA AMBROCIO, en el expediente marcado con el número: 2361/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 17 manzana 91 Colonia Virgencitas de este Municipio de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts., con lote 18; AL SUR 21.50 mts., con lote 16; AL ORIENTE 7.00 mts., con lote 34; y AL PONIENTE 7.00 mts., con calle Virgen de los Remedios; con una superficie de 150.50 mts. cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovan- do Santos.**—Rúbrica.

316—29 Enero, 7 y 16 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. AURORA ARIAS NAVA.

JOSE GREGORIO CHAVEZ CERON en expediente 435/979 demanda divorcio necesario su contra, fundándose abandono domiciliario conyugal, más seis meses, injustificadamente, causal prevista fracción VII artículo 253 Código Civil, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro Treinta días siguientes a la última publicación este edicto, quedando Secretaría este Juzgado, copias simples traslado su disposición.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles, su publicación tres veces en ocho días en "Gaceta del Gobierno", expido presente, Tenancingo, México, diecisiete días enero mil novecientos ochenta.—Secretario Civil. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

317—29 Enero, 7 y 16 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CRISOFORO VELAQUIZ MERCADO, promueve Información de Dominio, expediente 6/980, para acreditar posesión de dos fracciones de terreno que juntas forman uno solo, ubicadas en la calle de Isidro Fabela Municipio Otzoloapan, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.80 metros linda con Cleardo López; AL SUR 20.10 metros linda con Filomón Mendoza; AL ORIENTE 16.00 metros linda con Jocelina Hernández; AL PONIENTE 14.70 metros con calle Isidro Fabela. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., 22 enero de 1980 El Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

321.—29 Enero, 2 y 5 Feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 49/80
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA SANTOS SILVA ORTEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SAN MIGUEL", que se encuentra ubicado en el Pueblo de la Ranchería Atlautenco, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 42.00 metros, linda con Juan López; AL SUR en 42.80 metros, linda con Maura Viuda de Godoy; AL ORIENTE en 133.90 mts. linda con Ignacia O. AL PONIENTE en 135.80 metros, linda con Sucesor F., con una superficie de 5,817.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, México a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

323.—29 Enero, 9 y 21 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MACRINA ESPINOSA BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "XALPA", ubicado en los términos del Municipio de Los Reyes La Paz, Méx., de este Distrito judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 129 mts., con Concepción Buendía; AL SUR 131 mts. con Carril Público (calle Francisco I. Madero número treinta y nueve); AL ORIENTE 55 mts., con Concepción Medina; AL PONIENTE 55 mts., con Cándido Ramírez, teniendo una Superficie total de: . 150 M2

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado.—Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 320.—29 Enero, 9 y 21 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSENDO HERNANDEZ SALGADO.

FLEMON NOYOLA RICO, en el expediente número 2365/979 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil "Usucapón", del lote de terreno 24, manzana 203, de la Colonia Estado de México, de este Municipio; que mide y linda: Al Norte 20.75 mts., con lote 25; Al Sur 20.75 mts., con lote 23; Al Oriente 10.00 mts., con lote 7; Al Poniente 10.00 mts., con calle 30, con una superficie de 210 mts., cuadrados. Ignorando el domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 322.—29.—Enero, 7 y 16 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA CABRERA MORENO:

CATALINA RAMIREZ VENANCIO, en el expediente número 3394/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 47, Manzana 6, colonia Agua Azul, Grupo "A" S/A, de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts., con lote 46; AL SUR 17.00 mts., con lote 48. AL ORIENTE 7.50 mts., con calle Lago Trastorno; AL PONIENTE 7.50 mts., con lote 23; con una superficie de 127.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 324.—29 Enero, 7 y 16 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL GIRON LANZAGORTA.

EFREN TORRALBA VARGAS, en el expediente 3280/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria, civil la Usucapión, del lote de terreno número 16, manzana 12, Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts., con lote 15; AL SUR 20.00 mts., con lote 17; AL ORIENTE 10.00 mts., con lote 36; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 325.—29 Enero, 7 y 16 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

MARIA S. GAMERO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 2031/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número cuarenta y nueve de la manzana dos, Colonia Ampliación las Aguilas de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 19.00 mts., con lote 64; AL SUR 19.00 mts., con lote 54; AL ORIENTE 19.50 mts., con calle 35; AL PONIENTE 10.00 mts., con lote 6; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de ese edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil.—Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 326.—29 Enero 7 y 16 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad personam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en Hueyapoxtla, México, que mide y linda: AL NORTE 85.80 mts. con Salomón Hernández, otro NORTE 70.00 metros con el mismo, AL SUR 35.00 metros con Suc. de Margarita Santillán otro SUR 10170 Mts. con la misma sucesión y l. Asunción Hernández Oropeza, en una línea quebrada, l. ORIENTE 40.40 mts. con Salomón Hernández, segundo ORIENTE, 89.70 mts. con camino Nacional, tercer ORIENTE 3.50 mts. con sucesión de Margarita Santillán, y AL PONIENTE 73.50 mts. en una línea y 73.50 mts. en otra línea con Socorro y Salomón Hernández. Con una superficie de 15,700 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

331.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELVIRA GARCIA DE MALAYON, bajo expediente 1970/79, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene con las características de Ley, sobre fracción de terreno marcado con el número ocho de la calle, San Mateo Nopalca del Pueblo del mismo nombre, Naucalpan de Juárez, Méx., que mide y linda: al Norte en dos tramos que por ser oblicuo y reunirse en un punto, forman un ángulo, midiendo el primero once metros setenta centímetros, con predio de los sucesores de Roman Morales, y el otro, ocho metros cincuenta centímetros, con calle cerrada, al Sur dieciseis metros ochenta centímetros, con calle Pivaña sin nombre, al Oriente, catorce metros veinte centímetros, con calle San Mateo; y por Poniente, dieciseis metros ochenta centímetros, con predio de la señora Isaura Sánchez Uroza; con superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Por auto de diez de enero del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud, y ordenó la publicidad de edictos, haciendo saber al público en general dicha solicitud, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Sol del Valle de México, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y Naucalpan de Juárez, Méx., respectivamente, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **Jorge Jiménez Hinojosa.**—Rúbrica.

329.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUIS AGUILAR GUTIERREZ, EXP. 18/980 Promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad Perpetuam fin justificar posesión dice tener más de diez años sobre Casa con terreno ubicado en calles Chalco, Lázaro Cárdenas y Av. Vasco de Quiroga en San Pedro Tultepec, este Distrito, con medidas y colindancias: NORTE 75.70 mts. Av. Vasco de Quiroga SUR 75.70 mts. Herederos de Melchor Hernández Martínez; ORIENTE 6.71 mts., calle Chalco; PONIENTE 6.71 mts. calle Lázaro Cárdenas, Superficie 96 Mts. 2. Adquirió de MODESTO OSORIO DE LA CRUZ.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse Ciudad Toluca, México, llamando por ese conducto a todo interesado con iguales o mejores derechos pasen a deducirlos en la vía y forma mejor convenga.—Doy fe.—Lerma de Villada, México a 23 de Enero de 1980.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado. **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

330.—29 Enero, 2 y 5 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 47/80
PRIMERA SECRETARIA

PETRA CASTILLO BUENDIA DE GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "PUNTA LA ZANJA", ubicado en el Barrio de San Juan de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 12.75 Mts., con Calzada, AL SUR: 12.75 con terrenos del pueblo; AL ORIENTE 1027.66 mts. con Eustaquito Cedillo; AL PONIENTE 1027.66 Mts. con Sucesores de Evaristo Buendía.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

334.—29 Enero, 9 y 21 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 20/1980 GABRIEL RUIZ SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Talmimilapan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 18.60 metros con Agapito Lavanderos. SUR 18.60 metros con Callejón Niño Perdido. ORIENTE 24.32 metros con Moisés Mejía. PONIENTE 24.45 metros con Agapito Lavanderos. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico La Extra de El Sol de Toluca de esta ciudad.—Toluca, México a 12 de enero de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

319.—29 Enero, 2 y 5 Febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el Expediente 40/980 JESUS GRANADOS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y dominio de los terrenos de común repartimiento denominado SURCOS LARGOS, ubicado en el pueblo de Ayotzingo, México, que mide y linda al Norte: 15.00 mts., con Hilario Santillán; Al Sur, 15.00 mts. Miguel Ramírez; Al Oriente 148.00 Mts. con Jesús Granados y Esteban Mondragón; al Poniente 159.00 mts. con Juan Lobaco, con una area superficial de 2,235.00 M2.

"TIERRA LOS 20'". Se encuentra ubicado en la población de Ayotzingo, México, mide y linda al Norte, 146.00 mts., con Ricardo Silva; Al Sur, 146.00 mts., con Juan de Dios Samano; Al Oriente, 16.00 Mts., con Mario Lobaco. AL PONIENTE 16.00 Mts., con Jesús Granados, con una area superficial de 2,336.00 M2.

"LA COMUNIDAD" ubicado en la población de Ayotzingo, México, que mide y linda al Norte: 141.00 mts., linda con Natalio Bustamante. AL SUR 141.00 Mts., con Esteban Mondragón, Al Oriente 8.60 mts., con Eligio Alonso, Al Poniente 8.60 con Nicolás Ortiz, con una area superficial de 1,212.60 M2.

"TIERRA LA JOYA" ubicado en el pueblo de Ayotzingo, México que mide y linda Al Norte 64.00 mts., con Pedro Alonso, Al Sur 64.00 linda con Eleazar Mecalco, Al Oriente 65.00 mts. con Eleazar Mecalco, al Poniente 65.00 mts., con Roberto Pozos. Tiene una area superficial de 4,160.00 M2.

"TIERRA LA VIRGEN", ubicado también en el pueblo de Ayotzingo México, mide y linda al Norte 35.00 Mts., linda con Felipe Pozos, al Sur, 37.00 mts., con Felipe Santillán, Al Oriente: 101.00 Mts., con Maura, Al Poniente en 101.00 mts., con Roberto Vázquez, con una area superficial de 3,636.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", y en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Doy fe.—Chalco, México, a 24 de enero de 1980.—C. Secretario. **P.J. Ignacio Rogales Ponce.**—Rúbrica.

333.—29 Enero, 2 y 5 Feb.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO FOJAS.

BENITA MARTINEZ MORENO, en el expediente número 25/79, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 7, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 41.80 metros con lote 12; AL SUR 41.80 metros con lotes 14, 15, 16 y 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Santa Rosa; AL PONIENTE: 13.60 metros con Avenida de las Flores. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Botulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los veintitis días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil: **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

332.—29 Enero, 7 y 16 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 46/80
SEGUNDA SECRETARIA

SR. ANASTACIO NEQUIZ GONZALEZ.

Promueve Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento "XALTIPAC", ubicado en San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE 131.85 Mts., con José Sánchez Zurita; AL SUR 131.85 mts., con Manuel Paez; AL ORIENTE 12.60 mts., con Avenida Central; AL PONIENTE 12.60 mts., con Margarito Paez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. **José E. G. García García.**—Rúbrica.

335.—29 Enero, 9 y 21 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 45/80
PRIMERA SECRETARIA

ANGELINA CABRERA CHAVARRIA promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ZOMPANTITLA", ubicado en el Barrio de Xochiaca de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 39.40 mts., con Guillermina Alvarado; AL SUR 39.00 Mts. con Cruz Buenafía Arrieta; AL ORIENTE 68.70 mts. con Antonio Chavarria y Crescencio Canto; AL PONIENTE 67.15 Mts., con Leonides Arellano Calzada.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

335.—29 Enero, 9 y 21 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Toluca, sito en la Plaza Fray Andrés de Castro, de esta ciudad de Toluca, México, se rematarán en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos del Artículo 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

FRACCIONAMIENTO LOS SHIPERES, el cual fue embargado con toda lo que de hecho y por derecho le correspondía, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 39,011.69 metros cuadrados, y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en aproximadamente 102.30 metros, 72.00 metros, 53.90 metros y 23.65 metros con el Rio el Salitre; al Noroeste en aproximadamente 22.00 metros, 78.10 metros y 67.10 metros con terrenos propiedad del señor Vázquez, Al Sureste en aproximadamente 46.20 metros, 85.80 metros y 66.50 metros con terrenos propiedad del señor Juan Ceballos y al Suroeste en aproximadamente 94.60 metros y 145.30 metros con carretera a Tepalcatepec; dicho inmueble se encuentra en la población y Municipio de Tenancingo, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario o Propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado, de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4'187,390.50 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS, 50/100 M.N.), más los gastos del procedimiento y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117, del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$2'145,653.96 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del ordenamiento fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA.

C.P. **LADISLAO ZEPEDA MENA.**—Rúbrica.

315.—29 Enero y 2 Febrero

FONDO M. Y P., S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

BALANCE GENERAL.

INVERSIONES DISPONIBLES:

Caja y Bancos.	648,423.16	
Documentos por Cobrar.	3'178,577.70	
Deudores Diversos.	1'063,112.83	
Impuestos Anticipados.	107,934.25	4'998,047.94

INVERSIONES PERMANENTES:

Acciones y Valores.	67'846,253.41	
Terrenos.	6'557,392.00	
Construcciones.	4'835,086.48	
Depreciaciones.	978,363.40	3'856,723.08
Muebles y Equipo.	1'597.00	78'261,965.49
S U M A :		\$ 83'260,013.43

OBLIGACIONES POR PAGAR:

Cuentas por Pagar.	18'354,923.42
--------------------	---------------

OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO:

I.S.R. por Pagar.	540,136.17	
Documentos por Pagar.	11'036,979.79	
Hipotecaria Bancomer.	1'211,677.79	
Ingresos No Devengados.	1'746,426.50	14'535,220.25
S U M A :		\$ 32'890,143.67

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social.	45'000,000.00	
Accionistas.	(403,034.49)	
Reserva Legal.	43,588.68	
Resultados Ejercicios Anteriores.	4'983,413.21	
Resultados al 30-IX-79.	1'286,038.53	
I.S.R.	540,136.17	745,902.36
S U M A :		\$ 83'260,013.43

Publicación para efectos de la fusión con FONDO CONTINENTAL, S.A. en términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acuerdo de fusión se tomó en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Septiembre de 1979, siendo fusionante FONDO M. Y P., S.A. y fusionada FONDO CONTINENTAL, S.A.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.—Rúbrica.

327.—29 Enero

FONDO CONTINENTAL, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

BALANCE GENERAL.

INVERSIONES DISPONIBLES:

Caja y Bancos.	241,290.93
Deudores Diversos.	112,875.00
Documentos por Cobrar.	45'310,505.14
S U M A :	\$ 45'664,671.07

OBLIGACIONES POR PAGAR:

Cuentas por Pagar.	5'963,348.09	
Documentos por Pagar.	3'720,012.00	9'683,360.09

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social.	20'000,000.00	
Accionistas.	11'678,965.51	
Pérdidas Ejercs. Anteriores	(235,897.55)	
Resultados al 30-IX-79.	4'538,243.02	35'981,310.98
S U M A :		\$ 45'664,671.07

Publicación para efectos de la Fusión con FONDO M. Y P., S.A. en términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acuerdo de fusión se tomó en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Septiembre de 1979, siendo fusionante FONDO M. Y P., S.A. y fusionada FONDO CONTINENTAL, S.A.

El Pasivo de la fusionada queda a cargo de la Compañía fusionante según acuerdos celebrados con motivo de la fusión.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO.—Rúbrica.

328.—29 Enero

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 20 al 26 de Enero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan:

Números:	Fechas:	Secciones:
10.—	Martes.—22	1a.—2a. 3a.
11.—	Jueves.—24	1a.—2a.
12.—	Sábado.—26	1a.—2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.